

EMPLEO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Moraleja, **con fecha 8 de enero de 2025**, ha dictado una Resolución con el siguiente contenido, que se hace público para general conocimiento:

“Examinadas las bases reguladoras de la convocatoria de constitución de una bolsa de trabajo de personal laboral temporal de Monitores/as-Formadores/as de la Escuela de Música de Moraleja de las especialidades: guitarra clásica y/o eléctrica, piano, saxo-viento madera y violín, aprobadas por Resolución de la Alcaldía con fecha 13 de septiembre de 2024 y publicadas íntegramente en el BOP de Cáceres nº 0182, de 19 de septiembre de 2024.

En base a la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo una vez finalizado el mismo, que incluye la relación ordenada de mayor a menor puntuación de aspirantes seleccionados/as para formar parte de la bolsa de trabajo y, elevada al Sr. Alcalde-Presidente para su resolución, esta **ALCALDÍA-PRESIDENCIA**, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, **HA RESUELTO**:

**PRIMERO.-** Constituir la bolsa de trabajo de personal laboral temporal de Monitores/as-Formadores/as de la Escuela de Música de Moraleja de las especialidades: guitarra clásica y/o eléctrica, piano, saxo-viento madera y violín, con la finalidad de atender las necesidades de personal temporal que surjan en la plantilla municipal, cuya relación ordenada de aspirantes seleccionados/as y la calificación obtenida por cada uno de ellos se detalla a continuación:

**ESPECIALIDAD GUITARRA CLÁSICA Y/O ELÉCTRICA**

<b>N.º DE ORDEN EN LA BOLSA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	CABAÑAS PASCUAL, ANGEL LUÍS	0

**ESPECIALIDAD SAXO-VIENTO-MADERA**

<b>N.º DE ORDEN EN LA BOLSA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	FATELA ALONSO, JAIME	30
2	NEVADO HOLGADO, ALVARO	22,05

**ESPECIALIDAD VIOLÍN**

Desierto

**ESPECIALIDAD PIANO**

Desierto

**SEGUNDO.-** Ordenar su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Moraleja, <https://moraleja.sedelectronica.es>, en la página web [www.moraleja.es](http://www.moraleja.es) y en el Tablón de Anuncios. ”

Lo manda y firma la Secretaria General, en Moraleja, al día de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL,  
María Vega PEREIRA GONZÁLEZ

